

México, D.F., a 09 de octubre de 2009  
GEL816/2009.10.09

## **CIRCULAR INFORMATIVA**

Asunto: Actualización de la norma  
NMX-A-110-INNTEX-2009

Estimado Cliente,

Como es de su conocimiento la norma mexicana NMX-A-110-INNTEX fue actualizada y entró en vigor el 25 de mayo de 2009. Debido a que es una norma a la cual se hace referencia en la mayoría de las pruebas que se tienen acreditadas por la entidad, les informamos que a partir del 23 de noviembre de 2009 todos los laboratorios deben estar cumpliendo con los requisitos establecidos en la NMX-A-110-INNTEX-2009, así como con sus modelos de estimación de incertidumbre y los modelos de incertidumbre de los ensayos que hacen referencia a esta norma.

Asimismo, le informo que la ema estará realizando evaluaciones aleatorias para verificar que se cumple con este requisito, de lo contrario se suspenderán las pruebas involucradas. En caso de no cumplir en la fecha límite, será necesario que nos envíe su programa de transición indicando la fecha en la que estarán listos para recibir la visita de la entidad, sin embargo, las pruebas se suspenderán mientras tanto.

Finalmente, le comento que en las evaluaciones que se realicen a partir del 24 de noviembre de 2009 el incumplimiento a los requisitos de esta norma se levantará como una no conformidad tipo A.

Sin más, agradezco la atención prestada y espero contar con su valioso apoyo.

Atentamente,

Martha Mejía Luna  
Gerente de Laboratorios de ema